

A lo largo de los años una gran cantidad de países alrededor del mundo han sufrido la existencia de un conflicto armado que, en su época, debilitó las diferentes esferas de su sociedad, tras lo cual se hizo necesaria no solo la finalización de los enfrentamientos, sino también la construcción de la paz y la reconciliación a través de unos modelos de justicia transicional basados en la verdad, la justicia y la reparación.

A pesar de que, según explica Viridiana Molinares, docente e investigadora de Derecho de la Universidad del Norte, las características de cada situación de conflicto, violencia o guerra que se viva dentro de las sociedades obliga a que las propuestas de justicia transicional que se construyan en cada país sean completamente originales y ajustadas a las características de cada contexto, lo cierto es que “la implementación de algunos modelos de justicia transicional han contribuido a mejorar los estándares de eficacia de esta forma de justicia, debido a que las experiencias anteriores contribuyen a mejorar la formulación de nuevos modelos en contextos actuales”, asegura la experta.

Así pues, no está de más conocer los logros y deficiencias de algunas experiencias, para analizar las características propias del modelo de justicia transicional planteado en la negociación de La Habana, en el cual, de acuerdo con Molinares, “se han especificado todos los estándares internacionales para garantizar un modelo de justicia eficaz que permita alcanzar la transición de una sociedad en conflicto a una que construye paz desde la participación”.

En este sentido, y en el marco de la alianza Misión Caribe, Andrés Velásquez y María Alejandra Uribe, en conjunto con la profesora Viridiana Molinares, hacen un análisis de los modelos de justicia transicional en 5 países diferentes: Núremberg, Alemania; Ex Yugoslavia; Ruanda; Argentina y Chile, y así ofrecer comparaciones con respecto a las peculiaridades a las que responde el actual proceso de paz en Colombia.

Tribunal Internacional de Núremberg

Estado del conflicto

El tribunal se impuso luego de la victoria de las potencias Aliadas en la Segunda Guerra Mundial. Lo que les permitió contar con absoluto control del territorio alemán y hacer prisioneros a la mayoría de los procesados.

Participación internacional

Fue propuesto por un grupo de países vencedores en la Segunda Guerra Mundial, para juzgar las graves violaciones a los derechos humanos. Los jueces y fiscales fueron nacionales de países aliados.

Debate por relación entre Justicia y Paz

La creación del Tribunal se dio por la necesidad de juzgar los crímenes y establecer sanciones a los responsables para asegurar la paz futura, disuadiendo a quienes optaran por desarrollar conductas similares a las adelantadas por las fuerzas nazis.

Condenas impuestas

El tribunal impuso fuertes condenas, propias del derecho penal ordinario de la época. Así, además de penas privativas de la libertad, se impuso la pena de muerte, como sanción principal por los delitos cometidos por los acusados.

Estado del conflicto

Este tribunal permitió un desarrollo sin precedentes en el derecho penal internacional y en los esquemas de protección de derechos humanos. Estableció responsabilidades individuales por los crímenes, divulgó la verdad sobre estos, y facilitó algunas formas de reparación.

Tribunal Internacional para Ruanda

Estado del conflicto

El tribunal se instaló por petición del Gobierno del Frente Patriótico Ruandés, quien resultó vencedor en el conflicto armado que le enfrentaba con el régimen bajo el cual se desarrolló el genocidio racial entre Hutus y Tutsis de 1994.

Participación internacional

Fue creado por el Consejo de Seguridad de la ONU a través de la Resolución 955 de 1994. Fue conformado por jueces internacionales que juzgan a los responsables de genocidio y otros crímenes de lesa humanidad.

Debate por relación entre Justicia y Paz

Se instauró como medida para evitar retaliaciones posteriores al genocidio, así como necesidad de no repetición de los hechos, para reestablecer la paz en la región de los Grandes Lagos, y promover la reconciliación entre Hutus y Tutsis.

Condenas impuestas

Se impusieron condenas a los culpables de delitos de lesa humanidad, siguiendo el principio de proporcionalidad de la pena, se suprimió la pena de muerte y se estableció la condena a perpetuidad como la máxima sanción posible.

Estado del conflicto

Ha facilitado medidas en verdad, justicia y reparación. El territorio de Ruanda ha recuperado seguridad, se han buscado garantías para impedir en el futuro sucesos trágicos como los de 1994. Permitió antecedentes importantes para la Corte Penal Internacional.

Violaciones a DDHH en Chile

Estado del conflicto

El poder de las fuerzas militares, incluso después del referendo para transitar a la democracia en 1988, fue obstáculo para la aplicación de justicia. Los procesos penales tuvieron lugar con la consolidación de los gobiernos democráticos.

Participación internacional

La denuncia de la comunidad internacional impulsó juicios en Europa como la Audiencia Nacional Española, que pidió a Reino Unido la extradición de Pinochet en 1998. Finalmente, tribunales nacionales trataron los delitos.

Estado del conflicto

La impunidad generó profundas divisiones en la sociedad chilena, pues solo se reconocieron algunas formas de reparación. El inicio de investigaciones y procesos permitieron avances en verdad y justicia, y con ello se ha acercado a la reconciliación.

Debate por relación entre Justicia y Paz

Bajo el dominio del régimen dictatorial, se expedieron leyes de autoamnistía, con el pretexto de propiciar el proceso de reconciliación nacional. Fortalecidos los gobiernos democráticos, se ubicaron a la justicia y la paz como intereses de la agenda.

Condenas impuestas

El gobierno de Pinochet hizo imposible la realización de juicios y la penalización. Una vez fortalecidos los gobiernos democráticos se iniciaron procesos para imponer sanciones carcelarias, en consonancia con el principio de proporcionalidad de la pena.

Violaciones a DDHH en Argentina

Estado del conflicto

Se dio un largo período de impunidad, motivado por las fuerzas militares para impedir la aplicación de justicia. Las condenas se dieron años más tarde, tras finalizado el período de violencia, al establecerse gobiernos democráticos que sucedieron al régimen militar.

Participación internacional

La comunidad internacional se dividió. Una parte fue solidaria con las víctimas haciendo reclamos al gobierno criminal, mientras que otra encubría a los represores negando sus actos, e incluso brindando apoyo económico, táctico y militar al régimen dictatorial.

Debate por relación entre Justicia y Paz

Inicialmente se impuso que en aras de la paz, la justicia debía sacrificarse. Se aplicaron leyes de amnistía y decretos de indulto. Luego, se reconoció que la reconciliación exigía el establecer responsabilidades individuales por los crímenes contra los derechos humanos.

Condenas impuestas

Se dictaron leyes de amnistía, que impidieron por un tiempo el juzgamiento de muchos represores del régimen, así como indultos para dejar sin efecto las sanciones a los ya condenados. En la segunda etapa se impusieron fuertes

condenas, cumpliéndose con el principio de proporcionalidad de la pena.

Estado del conflicto

La impunidad inicial dio lugar al descontento de la población, pues la verdad y la justicia fueron despreciadas en ese período. Las investigaciones posteriores y el inicio de procesos han permitido el cumplimiento con los derechos de las víctimas y el favorecimiento de la reconciliación.

Tribunal Penal para la ex Yugoslavia

Estado del conflicto

El tribunal se impuso luego de que las fuerzas de paz de la Otan lograran el control de la zona de los Balcanes, desgastando el poderío militar serbio y llevando a los acuerdos de Dayton.

Participación internacional

Nació en virtud del Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, la cual les dio sustento ideológico, logístico y financiero.

Y lo integraron representantes de distintos países miembros de la ONU.

Debate por relación entre Justicia y Paz

Se constituyó como una herramienta fundamental para reestablecer la seguridad en la región de los Balcanes y promover la paz y reconciliación de sus habitantes.

Condenas impuestas

Se impusieron condenas a los culpables de delitos de lesa humanidad, siguiendo el principio de proporcionalidad de la pena. Se suprimió la pena de muerte, siendo la condena de cadena perpetua la máxima sanción posible.

Estado del conflicto

Ha permitido la restauración de la seguridad y la paz en el antiguo territorio yugoslavo; la creación de medidas para asegurar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación; el desarrollo de iniciativas en materia de reconciliación.

<http://www.elheraldo.co/politica/cinco-experiencias-de-justicia-y-reparacion-en-el-mundo-278997>